

**AFECTACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN EL TRABAJADOR  
CAMPEÑO DEL SECTOR RURAL**

**Documento elaborado por:**

Rafael Augusto Hernández Urueña

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de

**Especialista en Alta Gerencia**

**Tutor Seminario de Grado:**

Juan Pablo Sánchez Acevedo

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**

**ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA**

**BOGOTÁ D.C., COLOMBIA**

**2020**

## Resumen

Uno de los principales problemas que ha tenido Colombia es la violencia. Ha sido tan preponderante el papel del sustantivo *violencia* en la historia colombiana, que una época de su historia convirtió este sustantivo común en nombre propio: La Violencia. Una época en la que el bipartidismo, el abandono estatal, la fundación de grupos al margen de la ley y el narcotráfico como actor político, social y económico, dividió a Colombia en zonas urbanas cercanas y zonas rurales apartadísimas, presentes sólo en mapas. Esta situación comenzó a labrar la problemática social, económica y laboral con la que el trabajador rural colombiano convive desde mediados del siglo pasado: el desplazamiento forzado que tiene, entre muchas otras consecuencias, la afectación laboral del campesino pese a la importancia de su labor para el desarrollo del país.

**Palabras clave:** Violencia rural, desplazamiento forzado, grupos guerrilleros, grupos paramilitares, narcotráfico, conflicto interno colombiano, desigualdad económica, abandono estatal, informalidad laboral, inestabilidad laboral.

## **Abstract**

One of the main problems that Colombia has had is violence. The role of the noun violence has been so preponderant in Colombian history that a period in its history turned this common noun into its own name: La Violencia. A time when bipartisanship, state abandonment, the founding of illegal groups, and drug trafficking as a political, social and economic actor, divided Colombia into nearby urban areas and remote rural areas, present only on maps. This situation began to develop the social, economic and labor problems with which the Colombian rural worker has lived since the middle of the last century: forced displacement that has, among many other consequences, the labor impact of the peasant despite the importance of their work for the development of the country.

**Keywords:** Rural violence, forced displacement, guerrilla groups, paramilitary groups, drug trafficking, Colombian internal conflict, economic inequality, state abandonment, labor informality, labor instability.

## Introducción

Manuel era un señor de 70 años. Su vida consistía en despertar antes de las cuatro de la mañana ordeñar vacas para llenar y cargar las cantinas que entre las 6.00 y 6.30 iban a recoger los miembros de una cooperativa lechera. A veces, perdiendo un poco de su escaso margen de ganancia y con tal de cumplir con las entregas programadas, contrataba hijos o nietos de sus vecinos para que le ayudaran con las labores de *La Estancia*, su finca.

Manuel vivía en un terreno de poco menos de una hectárea con una casa de dos habitaciones, cocina de leña y un baño. Vivía con lo necesario: tres comidas al día y Aminta, su esposa. Aminta, sus vacas, sus terneros y sus pastos eran su sustento, su fuente de ingresos, su día a día y su vida.

Un día unos señores de camuflado le exigieron a Manuel un aporte voluntario para alguna causa que cada mes se hacía más cara. Un día esos señores de camuflado se llevaron una vaca, otro día un ternero, luego todas las vacas y luego todos los terneros. Otro día, otros señores de camuflado le dieron a Manuel una semana para que abandonara *La Estancia* porque estaba ayudando a los otros de camuflado. Aminta no aguantó la tristeza de dejarlo todo por culpa de una gente de camuflado, entre las que se encontraba los hijos y nietos de sus vecinos que antes trabajaban con Manuel.

Manuel, entonces de 68 años, llegó a la ciudad con lo que le quedó de malvender lo que pudo y una carta que radicó en la Defensoría del Pueblo en la que contaba su historia y pedía ayuda. Mientras la ayuda llegaba trabajó en construcción hasta que el ingeniero y el maestro de obra soportaron su torpeza; trabajó en vigilancia mientras el frío, los achaques y las quejas de los copropietarios lo permitieron; trabajo cuidando carros y motos ajenas, en alguna bahía de parqueo, con la autoridad que le daba un chaleco ajado y ya no tan reflectivo que combinaba con el bamboleo de un trapo con el que limpiaba las farolas de los automóviles y avisaba a los conductores dónde había una plaza disponible para parquear, que antes fue rojo y terminó café.

Manuel murió en uno de los refugios para población desatendida esperando respuesta de alguna de las cartas que radicó en la Defensoría del Pueblo dos años antes. Manuel fue otra víctima sin rostro del conflicto armado colombiano.

Como la historia de Manuel hay muchas historias en Colombia. Por eso, este ensayo busca exponer las razones por las cuales el conflicto armado colombiano desembocó no sólo en una guerra que ha tenido diferentes protagonistas sino, además, cómo confluyó en una serie de consecuencias sociales, políticas y económicas que han establecido precarización laboral que las víctimas del desplazamiento interno, han tenido que buscar la forma de reiniciar su vida lejos de su hogar y de lo que saben hacer.

Según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) en su Boletín Técnico de Exportaciones presentado el primero de octubre del presente año, Colombia exportó en productos derivados del campo cerca de 21.000 millones de dólares de enero a agosto de 2020. Millones de dólares que casi se doblaron en ganancias percibidas por los diferentes gremios de producción y por las compañías propietarias de las materias primas y los medios de producción.

Es por esto que no deja de ser irónico que personas como Manuel y todos aquellos que han colaborado con su mano de obra a fortalecer diferentes sectores de la industria y de la economía nacional con su saber hacer y con la producción de sus tierras y sus animales, sean parte de sectores industriales (sector agrario, ganadero o minero) en los cuales se encuentra tan desbalanceada la ecuación esfuerzo/ganancia que hace que se pase por alto que sean el grupo de población al que más golpea el conflicto armado en forma de precarización laboral, desconocimiento de política laboral, desconocimiento de sus derechos laborales y desconocimiento de lo que la seguridad social puede brindarles por motivo del desplazamiento interno generado por el conflicto armado.

En el presente ensayo se estudiarán los antecedentes y consecuencias del conflicto armado colombiano, lo que pasa a los grupos familiares tomar el desplazamiento interno como alternativa al llegar a sus lugares de destino y las oportunidades de mejora que podría ejecutar Estado para dar cobijo a este grupo especial que se encuentra desprotegido y para aprovechar los diversos medios de producción con los que cuenta.

## **Antecedentes del conflicto armado colombiano y consecuencias en el trabajador campesino**

Uno de los principales problemas que tiene Colombia es la violencia. Ha sido tan preponderante el papel de este sustantivo en la historia colombiana que hay una época de su historia en la que el sustantivo común *violencia* se convirtió en nombre propio: La Violencia. Periodo histórico comprendido entre los años 1946 y 1958 en el que el bipartidismo dividió a los colombianos y alejó las zonas rurales de los municipios intermedios y de las ciudades principales.

Las consecuencias de La Violencia tuvieron su mayor repercusión en el sector rural, pues fue en el campo donde se llevó a cabo la fundación de las guerrillas liberales que respondían a una serie de hechos y omisiones políticas del gobierno conservador. Gobierno que, a su vez, tenía como única respuesta estatal el autoritarismo, la represión y la concentración de los medios de producción. De esta manera comenzó a labrarse el problema social y económico del campesinado colombiano porque, por causas políticas que se daban en grandes ciudades la forma de vida rural comenzó a verse afectada, a tal punto, que la vida de millones de colombianos cambió para siempre.

Así se evidencia cómo uno a uno y por medio de varios, pequeños y focalizados conflictos se fue desencadenando una gran y única violencia que comenzó a marcar no sólo la historia del país sino a unos territorios y a unos sectores económicos más que otros.

En el siglo XIX el Partido Conservador y el Partido Liberal de Colombia se institucionalizaron. El primero, se caracterizaba por tener una agenda continuista del sistema social y político que protegía los intereses de la clase adinerada; mientras que el segundo, se presentaba como una alternativa reformadora y en defensa de los intereses de comerciantes y grupos menos favorecidos de la sociedad. La lucha entre ambas fuerzas se evidenció a través de 54 guerras civiles: 14 de conservadores contra liberales, 2 de liberales contra conservadores y 38 de liberales contra liberales. El enfrentamiento terminó desencadenando en lo que se conoce como el periodo de La Violencia. (Cidob, s.f.)

Posteriormente, en la década de los setenta y mientras los partidos liberal y conservador se turnaban el poder político por medio del denominado Frente Nacional, que no era otra cosa

que un pacto de alternancia del poder entre los dos partidos preponderantes como medio para conjurar la violencia que derramaba más y más sangre campesina en la Colombia rural.

Pues esos genocidios se cometieron en nombre de los principios irrenunciables del gran partido conservador o de los principios irrenunciables del gran partido liberal, según fuera la filiación de los asesinos y del pueblo de los muertos. Poquito después los dos partidos se pusieron de acuerdo, crearon el Frente Nacional y se repartieron los puestos. ¿Y los muertos qué? ¿Y los principios qué? ¿No dizque eran irrenunciables? Si eso no es infamia, entonces yo no sé qué quieren decir aquí las palabras. (Vallejo, 1998)

No obstante el Frente Nacional, el conflicto agrario se agravó pues el trabajador campesino ya no sólo tenía que enfrentarse al paso de un gran número de grupos guerrilleros y a la exigencia de varios *aportes voluntarios* sino que además, comenzó a enfrentarse y verse envuelto en nuevas dinámicas que traería consigo el fenómeno del narcotráfico que comenzaba a fungir como nuevo actor político que se sumaba a todos los grupos al margen de la Ley existentes.

Estos grupos estaban conformados por ejércitos privados que aprovechaban la ausencia estatal para comenzar a fungir, en la mayoría de zonas rurales colombianas, como un *pseudoestado* que imponía sus propias leyes, nuevas monedas de cambio y, consecuentemente, no permitían el progreso económico formal sino sólo aquel que estuviera ligado con el gran negocio del narcotráfico y todas sus ramificaciones.

En este sentido el trabajador rural colombiano comenzó a tener sólo dos opciones: o abandonaba su tierra y propiedades para intentar reiniciar su vida en otro municipio o ciudad o, podía ingresar a la economía informal que proponía el nuevo negocio del narcotráfico, así:

Las reformas económicas que se aplican en Colombia como parte del proceso de ajuste al Modelo de Desarrollo y la complejización del problema agrario, se constituyen en elementos que propician la aparición y sostenibilidad de los cultivos ilícitos. A su vez, los cultivos ilícitos en Colombia se articulan en los espacios territoriales, al interior de las sociedades rurales y en sus sistemas de producción generando transformaciones importantes en sus particularidades sociales y económicas. (Ortiz, 2003)

Teniendo en cuenta el anterior contexto y la desaparición de la presencia estatal, se hicieron aún más notorias las consecuencias sociales que socavaron el fortalecimiento del capital humano campesino como una de las principales fuentes económicas y laborales colombianas. Estas consecuencias son, para el tema que nos reúne o, el desplazamiento forzado a las grandes ciudades huyendo de los enfrentamientos entre grupos guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes contra la Fuerza Pública; o, la inmersión en algunas de las actividades propias del narcotráfico, convirtiéndose este en un generador de empleo e ingresos en un país cuyo nivel de desocupación siempre ha rondado los dos dígitos y que en agosto de 2020, a nivel nacional, fue de 16,8% y en las 13 ciudades principales y sus áreas metropolitanas de 19,6% (Dane, 2020).

Esta invisibilidad del Estado y de sus infraestructuras conlleva que el campesinado continúe cultivando la coca, puesto que este tipo de economía permite tener unos ingresos en regiones donde los costos del transporte son altos, no hay vías adecuadas ni instalaciones para el almacenamiento, faltan cadenas de comercialización y el acceso al crédito es difícil. (Saíz, 2018)

La situación previamente descrita, además de las consecuencias enunciadas, genera un desbalance absoluto en la ecuación de oferta laboral/demanda laboral de los sectores agrario, ganadero y minero en lo que a generación de empleo formal se refiere pues, aunque son estos mismos sectores lo que mayor generación de riqueza produce, también es cierto que son lo que más sufren afectación por economía informal o desplazamiento interno a causa del narcotráfico, razón por la cual veremos a continuación qué pasa cuando el trabajador rural campesino toma la decisión de migrar de su municipio a buscar mejores oportunidades y tranquilidad a otro municipio o ciudad.



## Cuando el desplazamiento interno es alternativa

Es necesario tener en cuenta que es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, con ocasión de conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Ruano, 2013).

Según informe de Human Rights Watch, de 1985 a 2020, la violencia relacionada con el conflicto armado colombiano ha desplazado a más de 8,1 millones de colombianos, sobre una población total de 49 millones, según estadísticas gubernamentales.



Figura No. 1 – Comparativo municipios afectados y no afectados por desplazamiento forzado. Tomado de Verdad Abierta (2015)

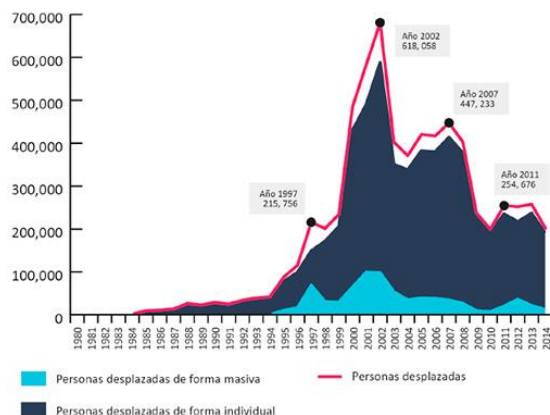


Figura No. 2 – Desplazamiento forzado individual y masivo. Tomado de Verdad Abierta (2015)

Teniendo en cuenta las gráficas anteriores y la definición de la autora Ruana, el alto volumen del desplazamiento impide que la inserción laboral sea la posibilidad que tiene la población en condición de desplazamiento para conseguir una oportunidad alejada no sólo de su tierra sino, también, de su experiencia laboral. Esto se presente porque el desplazado buscará en su lugar de destino una forma de encontrar alguna actividad que pueda brindarle a sí mismo y a su grupo familiar la posibilidad de acceder a una remuneración. Remuneración que le permita solventar para sí mismo y para su grupo familiar necesidades básicas como los son la alimentación, la vivienda y, si acaso, la educación y la salud.

Es entonces evidente que el conflicto armado interno en Colombia ha causado el desplazamiento forzado de millones de víctimas hacia las principales ciudades del país, afectando las cifras de los mercados laborales de los municipios o ciudades donde llegan. Por esta razón, a partir del estudio de las dinámicas de la migración forzada se ha evidenciado que la inmersión de los desplazados en los mercados laborales de destino fallan en su integración económica como consecuencia de los obstáculos adicionales que enfrentan para trabajar, como lo es el desconocimiento de las nuevas labores y del entorno en general, no sin pasar por alto la precarización laboral a la que se ven sometidos, el desconocimiento de las políticas laborales urbanas (que deberían ser las mismas de todo el territorio nacional), de los derechos laborales que como ciudadanos colombianos tienen y, finalmente, el acceso a los beneficios que la seguridad social puede brindarles, como lo es acceso a servicios de salud, a cotizar para lograr algún día su pensión y tener el reconocimiento por cesantía laboral.

No obstante lo anterior, se esperaría en el mundo ideal que estos procesos de inclusión laboral se tradujeran en que la población desplazada pudiera influir dentro del tejido social de la ciudad o municipio de destino para mejorar sus condiciones de vida y contribuir con su labor al mejoramiento de la sociedad misma además de su entorno. Empero, este grupo de personas cuenta realmente con pocas o nulas oportunidades de empleo en los municipios o ciudades a los que llega, razón por la cual comienza a engrosar las cifras y estadísticas de desempleo, subempleo, empleo informal, mala remuneración y, en muchas otras ocasiones, se ven obligados a acudir a la mendicidad, a la caridad, a la prostitución e, incluso, a la delincuencia.

Uno de los impactos más directos en la familia desplazada es la pérdida de autonomía económica y la enorme dificultad que existe para conseguir un empleo en la ciudad. Según se observa en la caracterización, la mayoría se desempeñaba en labores agrícolas y vienen del campo a la ciudad, donde sus saberes ni son reconocidos ni son utilizados. Su mayor alternativa en la gran urbe es la economía informal. (Toro, 2004)

Teniendo en cuenta el anterior concepto, es necesario que el Estado, aceptando su incapacidad de cobertura y garantía de derechos a absolutamente todos sus asociados, estudie opciones de mejora haciendo trabajo mancomunado con absolutamente todos sus organismos, con el fin de atender, cubrir y, en la medida de lo posible, solventar la afectación laboral que causa, entre otras consecuencias, el desplazamiento interno.

## **Oportunidades de mejora Estatal frente a la afectación laboral causada por el desplazamiento interno**

No obstante los antecedentes del conflicto armado colombiano y consecuencias en el trabajador campesino y lo que sucede cuando el desplazamiento interno es alternativa, replantear la problemática expuesta en los títulos primero y segundo del presente ensayo es posible si el Estado, representado por diferentes entidades públicas y privadas, hace presencia en aquellos sitios en los que dejó de hacerlo desde la época de La Violencia y comienza a llevar a cabo una serie de actividades de políticas públicas, con el fin de aumentar, mantener, formalizar y fortalecer el recurso humano campesino pues la oferta laboral en este sector excede la demanda. Es irónico que la balanza del mercado laboral campesino se encuentre en este estado teniendo en cuenta que los sectores agropecuario y minero son la principal fuente de ingresos y de riqueza con la que cuenta Colombia.

Es tal la especialidad de la población en condición de desplazamiento que la Honorable Corte Constitucional ha expedido un 294 sentencias y relatorías en las cuales busca la protección y la garantía de los derechos de la población desplazada y se esperaría que el Estado colombiano ejerza, modifique y fortalezca algunas de sus entidades y actividades con el fin de llegar a cada uno de sus ciudadanos más vulnerables.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone una serie de actividades y se enuncian algunas de las entidades estatales encargadas de intervenir para mejorar la problemática estudiada en el presente texto. Estas son:

1. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acompañado por el Banco de la República y el Ministerio de Agricultura creando una serie de políticas fiscales y alivios económicos para que el campesino comience a ser auto gestionable económicamente. Esto es:
  - Invirtiendo un mayor porcentaje del Producto Interno Bruto en el campo con el fin de lograr su crecimiento, profesionalización e industrialización.

- Equiparando el valor final de los productos importados en virtud de Tratados de Libre Comercio con los mismos productos que son producidos por el campesino colombiano.
  - Creando tasas bancarias preferentes para el pequeño y mediano campesino con el fin de convertirlo en agricultor e, incluso, comerciante.
  - Disminuyendo el valor del impuesto predial y del patrimonio a la tierra productiva.
  - Aumentando los impuestos a la tierra improductiva con el fin de que sean reinvertidos en el sector agropecuario. Esto aligeraría la inversión del Producto Interno Bruto previamente mencionada pues ería recaudado a manera de impuesto por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales.
  - Fortaleciendo las agremiaciones campesinas en cuenta a conocimiento, capacitación e industrialización.
  - Reconociendo a la economía campesina no sólo como una fuente de riqueza al país, sino como un medio para mantener y asegurar la soberanía alimentaria y el acceso a un sinnúmero de bienes naturales que pueden proveer bienes y servicios que dinamicen la economía.
  - Y, sobretodo, llevando la presencia Estatal a la mayor cantidad posible de municipios colombianos en forma de:
    - Acceso a prestaciones sociales.
    - Acceso a educación y territorial.
    - Acceso a servicios públicos domiciliarios.
    - Acceso a internet y telefonía celular.
    - Presencia y actividad de la Fuerza Pública.
2. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio debe proveer la infraestructura necesaria para que las zonas rurales tengan acometidas de servicios públicos domiciliarios básicos como acueducto, alcantarillado y agua potable con el fin de que las asociaciones campesinas puedan industrializar la producción de los productos característicos de cada región.

3. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras deben crear programas de titulación y formalización de propiedad de bienes inmuebles rurales. Se podría focalizar las personas víctimas de desplazamiento forzado que suscribieron contratos de compraventa inducidos al error o coaccionados.
4. El Ministerio de Educación y el Servicio Nacional de Aprendizaje llevarán a las zonas rurales modelos educativos propios de cada región en la que deberán enseñar las labores y oficios de agricultura y ganadería propia de cada zona del país. Esto con el fin de resolver el problema de falta de mano de obra calificada y tecnificando la mano de obra existente de las zonas rurales con modelos educativos propios de la región.
5. Llevar a cabo consultas previas al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y compañías prestadoras de servicios de telecomunicaciones con el fin de establecer las condiciones para que se amplíe el servicio y la cobertura de internet y telefonía celular a más municipios y corregimientos del país que serían escogidos con apoyo de representantes de cada comunidad.  
Esta gestión dependerá de la respuesta que brinde al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones las compañías prestadoras de servicios de telecomunicaciones y los acuerdos a los que se pueda llegar con apoyo de representantes de la comunidad para establecer cuándo y dónde se iniciarán los planes de ampliación de la cobertura digital.  
En todo caso esta gestión se solicitará mediante consultas previas, derechos de petición y acciones de tutela teniendo en cuenta que la cobertura de internet ha sido reconocida en diferentes sentencias de la Corte Constitucional como servicio público esencial y Derecho Humano reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, para el tema que nos reúne, es un camino sencillo para que haciendo uso de las tecnologías las sociedades rurales se acerquen a grandes ciudades evitando el desplazamiento y formalizando la economía productiva.
6. Llevar a cabo jornadas de capacitación a los trabajadores rurales, con acompañamiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones,

del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural con el fin de que el trabajador campesino comience a ofrecer sus productos en línea mediante una aplicación que se desarrollará con el fin de hacer su oficio y sus productos una gran despensa que no requerirá de intermediarios y aumentará sus márgenes de ganancia.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de tener certeza de la utilidad de las jornadas de capacitación propuestas, se deben llevar a cabo exámenes diagnósticos de conocimiento y encuestas de satisfacción que den pistas sobre lo que es, o no es, cada jornada de capacitación de marketing en línea de productos de origen y conocimiento de origen campesino.

7. La Agencia de Desarrollo Rural con acompañamiento de compañías de elaboración de aplicaciones tecnológicas, desarrollará una aplicación en la que cada comunidad campesina ofertará, de manera personal o grupal, una serie de productos autóctonos de cada región del país con el fin de formar un mercado campesino. Esta aplicación estará vinculada a una o varias compañías de entrega de alimentos con las cuales se concertarán los días de recogida de los productos para ser llevados a una central de abastos y distribución. También serán acordados los días de recogida de los productos para ser despachados a cada solicitante o comprador.
8. Con el fin de tener certeza de la facilidad de uso de la aplicación, se deben llevar a cabo encuestas de satisfacción después de cada interacción que tengan los usuarios (clientes) y gestores (trabajadores rurales).

Para concluir, es el Estado quien debería promover las actividades, el desarrollo, la legislación, el acompañamiento y la capacitación para que estas oportunidades de mejora de la respuesta Estatal frente a la afectación laboral causada por el desplazamiento interno pudieran llevarse a cabo, pues el Estado no sólo debe estar presente para cobrar impuestos, otorgar subsidios o remitir cada caso a la Defensoría del Pueblo, quien es la encargada de gestionar este tipo de circunstancias, personas y grupos familiares pero que en un sinnúmero de situaciones se queda sin respuesta o esta llega demasiado tarde.

La Defensoría del Pueblo, a través de sus oficinas regionales, la guarda y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de la población víctima del desplazamiento forzado, así como el control del estricto cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada institución. Como parte del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo se encarga de la toma de la declaración de desplazamiento forzado y del diligenciamiento del formato de protección de bienes y territorios abandonados a causa de la violencia. (*Asesoría a población en situación de desplazamiento*, s. f.)



## Conclusiones

El sector rural colombiano ha sido históricamente el escenario en el cual se ha desarrollado la triste historia que da inicio al desplazamiento interno. Esto sucede, entre muchas otras razones, porque el campo es el sitio en el que más se ha desarrollado el conflicto armado que inició, en un principio, por luchas partidistas, por el posterior abandono estatal, porque comenzaron a intervenir diferentes protagonistas del conflicto tales como grupos guerrilleros, grupos paramilitares, carteles del narcotráfico o el mismo Estado en contra de sus ciudadanos. Adicionalmente en el sector rural colombiano se han encontrado diferentes insumos que han alimentado la violencia incubándola, transformándola y tecnificándola hasta el punto que hoy día vemos y muchos otros padecen.

Por esto, en estos espacios de mayor desprotección, marginalidad y ausencia estatal, el desplazamiento se ha constituido en una estrategia para que grupos al margen de la Ley controlen territorios, poblaciones completas y modifiquen la titularidad de la propiedad de la tierra convirtiendo todo el potencial económico y laboral de una Nación de cerca de cincuenta millones de personas, en botines estratégicos para fines políticos, militares y económicos de diferentes actores del conflicto armado que se mueven según su ideología o el margen de ganancias que les deja su actividad delictual.

Teniendo en cuenta lo anterior y la afectación a la calidad de vida de todas las personas que siempre han vivido en apartados sectores rurales (y que sólo saben vivir en ellos) pero que debieron partir buscando nuevas oportunidades, huyendo de amenazas que incluso los hicieron dejar de su trabajo, lo que saben hacer y todo aquello que con esfuerzo consiguieron, se debe tener ese sino tan colombiano de que siempre sean las sociedades rurales, las más apartadas y vulnerables, las que sienten con mayor fuerza el impacto que el desplazamiento forzado ha producido en cualquiera de las siguientes dos vías: La llegada repentina de grupos familiares completos a una ciudad o municipio o la salida en desbandada de poblaciones enteras, nuevos pueblos fantasma. Consecuentemente con esta situación, el desarrollo social y económico de estos municipios se ha visto afectado como derivación del conflicto armado y dos de sus múltiples repercusiones de índole social objeto de este ensayo: inestabilidad laboral y las crisis económicas.

Inestabilidad laboral y crisis porque la movilidad de la población de manera repentina y masiva configura un cambio imprevisto en las dinámicas laborales de grupos familiares completos, así como la de municipios y ciudades haciendo común ver el descorazonador drama social de cualquier calle en el que tantos núcleos familiares han tenido como única opción dejar atrás lo que tienen, lo que quieren y lo que saben hacer porque deben aventurarse y partir, además de confiar, en que encontrarán algo mejor que lo que el conflicto armado les quitó.

Por todo esto es que es necesario que el Gobierno revierta esa sensación de incredulidad de cualquier persona en condición de desplazamiento de que el Estado, que sólo aparece en forma de impuestos, les va a garantizar lo que nunca le ha garantizado: estabilidad laboral, derechos laborales, acceso a seguridad social y que no se va a repetir la historia del señor Manuel o la de los otros cerca de diez millones de grupos familiares víctimas del conflicto armado y en condición de desplazamiento que han lanzado una moneda al aire esperando que lo que les pueda deparar la suerte sea bueno.

La salida del campo a la ciudad lleva a una fuerte pauperización de las familias desplazadas. En palabras de un campesino del llano «*Allá se sufre mucho... pero se vive mejor*». Las pérdidas materiales que deja a su paso el desplazamiento se refieren fundamentalmente a su parcela, su vivienda, sus implementos de trabajo, sus cosechas, sus animales. Un modesto patrimonio conseguido con mucho esfuerzo, si se tiene en cuenta la gran crisis de la actividad agropecuaria, la inmensa cantidad de importación de alimentos que llega al país, los altos riesgos que corren los productores por razones climáticas, plagas y precios, y la poca atención estatal que tiene este sector económico, dentro del modelo de apertura económica.

(Pérez, 1998)

## REFERENCIAS

Abierta, V. (2015, 15 octubre). *¿Cómo nos convertimos en una nación desplazada?*

VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/como-nos-convertimos-en-una-nacion-desplazada/>

*Asesoría a población en situación de desplazamiento.* (s. f.). Defensoría del Pueblo.

<https://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1473/Asesoria-a-poblaci%C3%B3n-en-situaci%C3%B3n-de-desplazamiento.html>

*BOLETÍN TÉCNICO* (No 1). (2020, Octubre). DANE.

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol\\_exp\\_ago20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_ago20.pdf)

*CIDOB - Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores.* (s. f.). CIDOB.

[https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/conflicto\\_en\\_colombia\\_antecedentes\\_historicos\\_y\\_actores](https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores)

*Corte Constitucional de Colombia.* (s. f.). Corte Constitucional.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/tematico.php?pg=1&campo=/&sql=desplazados>

DANE. (2020, Septiembre). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral* (No

1). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

- Muñoz, J. (2011, 9 junio). *El acceso a Internet, un derecho humano según la ONU*. CNN.  
<https://cnnespanol.cnn.com/2011/06/09/el-acceso-a-internet-un-derecho-humano-segun-la-onu/>
- Ortiz, C. E. (2003). Cultivos ilícitos y nueva ruralidad en Colombia. Cuadernos de desarrollo rural, (50)
- Peña, J. M. (2019). Las consecuencias de un conflicto interno para la economía nacional. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/35230>.
- Pérez, F. E. O. (1998, 5 octubre). *El desplazamiento forzado por violencia. Reflexiones desde la perspectiva del desarrollo local de municipios rurales en Colombia | Cuadernos de Desarrollo Rural*. <https://revistas.javeriana.edu.co/>.  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2375>
- Ruano Jiménez, A. J. (2013). Inserción laboral de la población desplazada por el conflicto armado en la frontera Colombo Ecuatoriana. *Semestre Económico*, 16(34), 93-122.  
<https://doi.org/10.22395/seec.v16n34a4>
- Saiz, M. (2018). *Narcotráfico en Colombia, entre la riqueza del negocio y la precariedad del campesino*. Público. <https://www.publico.es/economia/narcotrafico-colombia-riqueza-negocio-precariedad-campesino.html>
- Trejos, L. (2013). Colombia: Una revisión teórica de su conflicto armado, Revista Enfoques. Recuperado de:  
<https://www.proquest.com/docview/1443259920/824574813DD74134PQ/1>

Toro, L. (2004, junio). *Bogotá: una ciudad receptora de migrantes y desplazados con graves carencias en materia de recursos y de institucionalidad para garantizarles sus derechos.*

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792004000100011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792004000100011).

Valencia Agudelo, G. D. (2006). *La economía frente al conflicto armado interno colombiano, 1990-2006.*

Vallejo, F. (1998, 30 septiembre). *El Monstruo Bicéfalo por Fernando Vallejo en Arquitrave.com.*

[http://www.arquitrave.com/arquitraveantes/poetas/Fernando\\_Vallejo/Fernando\\_Vallejo\\_Bicefalo.htm](http://www.arquitrave.com/arquitraveantes/poetas/Fernando_Vallejo/Fernando_Vallejo_Bicefalo.htm).

*World Report 2020: Rights Trends in Colombia.* (2020, 14 enero). Human Rights Watch.

<https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336672>